

Gobierno del Estado de Nayarit**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-18000-19-1240-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1240

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,109.1
Muestra Auditada	17,109.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Nayarit, con ejecutores identificados denominados el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit, que ascendieron a 17,109.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Nayarit, los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit y el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) suscribieron con la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Gobierno Federal, los convenios de colaboración específicos y los modificatorios u otros instrumentos jurídicos de tres programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron, en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la tabla siguiente:

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Número	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SÍ/NO)	Convenios modificatorios (SÍ/NO)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	Sí	Sí
2	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Sí	Sí
3	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	Sí	Sí

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Asimismo, respecto al Programa Presupuestario U012, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Nayarit no recibió recursos federales, por lo que no formalizó convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con dicho programa.

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit y el INMUNAY, para el ejercicio fiscal 2021, abrieron a solicitud de Bienestar e INMUJERES las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros.

3. La Tesorería de la Federación transfirió directamente el recurso del Programa Presupuestario S155 a la cuenta bancaria específica que abrió el INMUNAY para tal fin; sin embargo, los recursos debieron transferirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit y ésta debió enviarlos posteriormente al INMUNAY.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-A/INV-054/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Las instancias ejecutoras, el INMUNAY y los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2021, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos de los Programas Presupuestarios S155; S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que no transfirieron recursos públicos de los programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit y el INMUNAY recibieron la totalidad de recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 17,109.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, a las instancias ejecutoras de los programas por 17,109.6 miles de pesos, que incluyen los rendimientos financieros que generaron por 0.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SÍ/NO)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	NO	SÍ	6,789.3	6,789.3	0.0	6,789.3
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	NO	7,190.3	7,190.3	0.2	7,190.5
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	SÍ	NO	3,129.5	3,129.5	0.3	3,129.8
		Total	17,109.1	17,109.1	0.5	17,109.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Cabe señalar que, al 31 de enero de 2022, la cuenta bancaria que abrió el Gobierno del estado de Nayarit para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010, generó rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

6. El INMUNAY y los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit, instancias ejecutoras, recibieron la totalidad de recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 10,319.8 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Rendimientos financieros
S010 Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	NO	7,190.3	6.0
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	NO	3,129.5	3.1
Total		10,319.8	9.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas, Cuenta Pública 2021.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Nota: Del programa S155, INDESOL firmó el convenio con INMUNAY quien fue el ejecutor directo.

7. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit, el INMUNAY y los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit, para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021, presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 532.7 miles de pesos, integrado por 517.6 miles de pesos de recursos asignados y 15.1 miles de pesos de rendimientos financieros, recursos que se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los programas presupuestarios, lo cual es congruente con las operaciones realizadas, y al 31 de enero de 2022 las cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de enero de 2022			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos Financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	1.1	5.2	6.3	6.3	05/01/2022	05/01/2022
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	500.4	6.2	506.6	506.6	31/12/2021	21/10/2021
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres *	16.1	3.7	19.8	19.8	14/01/2022	12/01/2022
Total	517.6	15.1	532.7	532.7		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos y egresos.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

8. En el Programa Presupuestario S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, el 16 de marzo de 2021 fueron convenidos recursos por 6,026.3 miles de pesos para el INMUNAY; posteriormente, el 20 de mayo de 2021 se amplió el monto en 564.0 miles de pesos, de los que se reintegraron 500.2 miles de pesos por el INMUNAY a la Secretaría de Administración y Finanzas el 8 de septiembre de 2021 y de ésta a la TESOFE, el 29 de septiembre de 2021, por lo que, considerando que el programa tiene como objetivo de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, por medio de la ejecución del proyecto, se considera que el INMUNAY no llevó a cabo de manera oportuna las acciones correspondientes para ejercer los recursos de conformidad con lo convenido.

El Gobierno del estado de Nayarit, presentó documentación comprobatoria para justificar que los reintegros a la TESOFE se realizaron de acuerdo con la normativa; y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-A/INV-054/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

9. Los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 que fueron recibidos en el Gobierno del estado de Nayarit por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas, el INMUNAY y los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit, se registraron en cuentas contables y presupuestales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 17,109.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nayarit, mediante los Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado Nayarit por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas, recibió y transfirió a los ejecutores Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit el 60.3% de los recursos asignados a la Entidad Federativa de los Programas Presupuestarios S010 y P010, mientras que el INMUNAY ejecutor del programa presupuestario S155, recibió directamente de la Tesorería de la Federación el 39.7% de dichos recursos.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del estado de Nayarit incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, ya que se observó que los recursos del Programa Presupuestario S155 fueron transferidos directamente a la cuenta bancaria del INMUNAY, debiendo ser transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Nayarit y en el Programa Presupuestario S010, el INMUNAY, amplió el monto en 564.0 miles de pesos, de los que se reintegraron 500.2 miles de pesos a la TESOFE, por lo que se considera que no se llevó a cabo de manera oportuna las acciones correspondientes para ejercer los recursos de conformidad con lo convenido; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado Nayarit transfirió a las instancias ejecutoras el Instituto para la Mujer Nayarita y los Municipios de Tecuala, Bahías de Banderas y San Pedro Lagunillas del Estado de Nayarit, el 60.3% de los recursos asignados de los Programas Presupuestarios S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables y para el programa S155, el INMUNAY recibió directamente de la Tesorería de la Federación el 39.7% de dichos recursos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Nayarit, realizó y recibió una transferencia eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas y el Instituto para la Mujer Nayarita ambos del Gobierno del Estado de Nayarit.